

REPUBLICA ARGENTINA



CAMARA DE DIPUTADOS

OFICIALES  
(VARIOS)

N.º

28

Abril 23 de Año 1948.-

Extracto

JUNTA ESCRUTADORA NACIONAL DE SANTA FE.-

COMUNICA LA REMISION DE UNA COPIA AUTORIZADA

DE LAS ACTAS RELATIVAS A LA PROCLAMACION DE LOS DIPUTADOS ELECTOS DEL 7 DE

MARZO PROXIMO PASADO.-

COMISIÓN

PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS.-



CASA O

May 1949

Pe Peclion -

(Ver 139 - D - 1949)

Handwritten

*Junta Escrutadora Nacional*  
*Santa Fe*

CAMARA DE DIPUTADOS  
23 ABR 1948  
0728

CAMARA DE DIPUTADOS  
1

J.E.I. 707.-

Santa Fe, abril 17 de 1948.

Señor Presidente de la H. Cámara de  
Diputados de la Nación

BUENOS AIRES

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley Nº 8871, remito a V.E. una copia autorizada de las actas relativas a la proclamación de los / diputados electos el 7 de marzo último y a la sesión final en que los miembros de esta Junta calificaron / los comicios mencionados.

En canasto postal, envío las planillas que / contienen el resultado del escrutinio, por candidato, departamento, circuito y mesa; además, los registros cívicos que se utilizaron en los dos mil ciento sesenta y nueve comicios aprobados, con las actas respectivas.

Saludo a V.E. con toda consideración.



*Juan Carlos Lubary*  
JUAN CARLOS LUBARY  
PRESIDENTE DE LA JUNTA ESCRUTADORA NACIONAL

85

*Ar. Zovaller*



## *Junta Escrutadora Nacional de Santa Fe*

**TESTIMONIO.** En Santa Fe, el diecinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, a la diecisiete hora, se reunió en sesión pública, en el recinto de la H. Cámara de Diputados, la H. Junta Escrutadora Nacional del Distrito, integrada por los doctores Juan Carlos Lubary, Salvador M. Dana Montaña y Antonio E. Anadón. \_\_\_\_\_

El señor Presidente, dirigiéndose a los circunstantes, preguntó si tenían alguna protesta que formular contra las operaciones del escrutinio efectuadas. Como no se formulara observación alguna, el Secretario dió lectura a los resultados generales de la elección realizada el siete de marzo próximo pasado. Según ellos, en las dos mil ciento sesenta y nueve mesas escrutadas por la H. Junta, los electores en el orden nacional votaron así: Candidatos a Diputado Nacional. PARTIDO PERONISTA: Angel C. Marini, 152.246 votos; Mario Pierotti, 152.362 votos; Luis A. Roche, 152.628 votos; Angel L. Ponce, 152.185 votos; Ernesto A. Carreras, 152.564 votos; Alberto C. Bonino, 152.513 votos, y Juan R. Degreef, 153.547 votos. PARTIDO OBRERO DE LA REVOLUCION: José Palmentieri, 56.113 votos; Herminio Di Tullio, 55.878 votos; Luis Cárcamo, 56.367 votos; Nicolás Felipe Elena, 56.055 votos; Ricardo G. Remonda, 56.324 votos; José Raúl Cello, 56.377 votos, y José Amado Saleme, 55.053 votos. PARTIDO UNION CIVICA RADICAL (C. N.): Agustín Rodríguez Araya, 60.324 votos; Julio J. Busaniche, 59.039 votos; Sidney N. Rubino, 59.094 votos; José Pérez Martín, 59.062 votos; Salvador Damiani, 58.774 votos; Alejandro F. Gómez, 58.574 votos, y Alfredo Grassi, 58.734 votos. PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA: José N. Antelo, 49.995 votos; Horacio R. Thedy, 49.804 votos; Mario Mosset Iturraspe, 50.163 votos; Luis G. Güena, 49.330 votos; Luis Chapuis, 49.253 votos; Gregorio Parera, 49.175 votos, y Dalmiro Videla, 48.607 votos. PARTIDO SOCIALISTA: Rinaldo E. Lucchini, 2.470 votos; Waldino Maradona, 2.475 votos; Néstor Blanco Boeri, 2.469 votos; Luis D. Bonaparte, 2.474 votos; Froilán A. Ludueña, 2.467 votos; Augusto B. Ittig, 2.458 votos, y Amadeo F. Bignami, 2.446 votos. PARTIDO COMUNISTA:



Florindo A. Moretti, 9.066 votos; Alejandro Onofrio, 8.580 votos; Francisco Mónaco, 8.556 votos; Alfonso Guillermo Tramontín, 8.549 votos; Angel Lodi, 8.529 votos; Juan Ingallinella, 8.542 votos, y Serafín D. Lattini, 8.505 votos. \_\_\_\_\_

Acto seguido el señor Presidente de acuerdo con los cómputos que anteceden, proclamó electos: diputados al H. Congreso de la Nación, a los señores: Juan Ramón Degreel, Luis A. Roche, Ernesto A. Carreras, Alberto C. Bonino, Mario Pierotti, Angel C. Marini, Angel L. Ponce, Agustín Rodríguez Araya, Sidney N. Rubino, y José Pérez Martín. \_\_\_\_\_

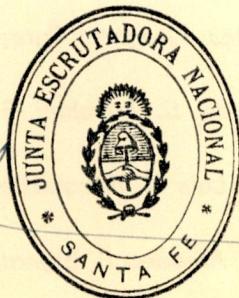
De inmediato, siendo la 17.45, se levantó la sesión pública y los señores miembros de la H. Junta pasaron a la sala de la presidencia, donde resolvieron entregar a cada uno de los electos un testimonio de esta acta, firmada por el señor Presidente y el Secretario, a fin de que les sirviera de diploma. Leída y aprobada la presente, firmaron los doctores Lubary, Dana Montañó y Anadón y el Secretario, que certifica. J. C. Lubary; Antonio E. Anadón; S. M. Dana Montañó; M. A. Rosas Lichtschein. \_\_\_\_\_

Es copia fiel de su original, obrante a fojas 81 y 82 del Libro de Actas N° VIII de la Junta Escrutadora Nacional. \_\_\_\_\_

Para el señor Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nación, se expide el presente, en Santa Fe, el nueve de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.

*Miguel Angel Rosas Lichtschein*

MIGUEL ANGEL ROSAS LICHTSCHIEIN  
Secretario



*Juan C. Lubary*  
JUAN C. LUBARY  
Presidente





TESTIMONIO:—"A las dieciocho horas del mismo día diecinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, inmediatamente de terminar la sesión destinada a la proclamación de los candidatos electos, el señor Presidente, los señores vocales y el Secretario de la H. Junta Escrutadora Nacional de Santa Fe, pasaron a los jardines del Palacio de la Legislatura que dan a la calle Urquiza y en su presencia, de acuerdo con el artículo 63 de la Ley 8871, se incineraron las boletas de sufragio. En seguida, los señores miembros volvieron a la sala de la presidencia y deliberaron respecto al juicio de la H. Junta sobre la elección verificada. Expresaron, de común acuerdo, que el acto eleccionario se desarrolló tranquila y normalmente, pues las renunciaciones recibidas no afectan en lo substancial el comicio. Que, de consiguiente, reputaban inobjetable la elección realizada el siete del actual. Antes de levantar su sesión, la H. Junta resolvió que se remitiera a la H. Cámara de Diputados de la Nación una copia autorizada de sus actas relativas al escrutinio, de la correspondiente a la proclamación y de ésta; autorizó al señor Secretario para que remitiera a los procuradores fiscales de Santa Fe y Rosario las listas de los ciudadanos que no votaron y para que contestara los informes que pudieran requerir los jueces competentes, el Poder Ejecutivo de la Nación, el Congreso, los partidos políticos y toda otra persona o entidad, dentro de los derechos que la ley de elecciones les acuerda. Por último, decidió dirigirse al señor Ministro del Interior comunicándole la terminación del escrutinio y la proclamación de los electos. A la 18,30, se levantó la sesión. Leída y aprobada la presente la firmaron los señores vocales, doctores Lubary, Dana Montaña y Anadón y el Secretario, que certifica. J.C. LUBARY.- S.M. DANA MONTAÑO.- ANTONIO E. ANADÓN.- M.A. ROSAS LICHTSCHEIN".

Es copia fiel de su original, obrante a fojas 83 / del Libro de Actas nº VIII de la Junta Escrutadora Nacional.

*Miguel Angel Rosas Lichtschein*

MIGUEL ANGEL ROSAS LICHTSCHEIN  
SECRETARIO DE LA JUNTA ESCRUTADORA NACIONAL



*Juan Carlos Lubary*  
JUAN CARLOS LUBARY  
PRESIDENTE DE LA JUNTA ESCRUTADORA NACIONAL

